

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes al 31 de Diciembre de 2019 refleja un monto de \$146,455.07 que se administra con cheques y transferencias y al mismo tiempo se realizan los registros necesarios de las operaciones para contar con la disponibilidad y cubrir los compromisos de pagos a proveedores de servicios y servicios personales necesarios con el objeto de garantizar los servicios de salud.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

En este rubro se tiene un saldo de \$706,396.35 integrado por las cuentas por cobrar y deudores diversos al 31 de Diciembre de 2019, mismo que están divididos en: cuentas por cobrar por la cantidad de \$459,063.11, y deudores diversos por cobrar por la cantidad de \$247,333.24.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTE

| DESCRIPCIÓN | MONTO | 1-90 DÍAS | 90-180 DÍAS | MAS DE 365 DÍAS |
|---|---------|-----------|-------------|-----------------|
| CUENTAS POR RECIBIR | 459,063 | | | |
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO | 5,180 | | | |
| SUBSIDIO AL EMPLEO | 5,180 | 5,180 | | |
| CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO | 453,883 | | | |
| SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS | 91,391 | | | 91,391 |
| CUOTAS ISSET | 0 | 0 | | |
| SPF PROVEEDORES | 338,982 | | | 338,982 |

CONTABLE

COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO

| | | | | |
|--|---------|-------|--------|---------|
| DECRETO DE AUSTERIDAD | 23,510 | | 23,510 | |
| DEUDORES DIVERSOS | 247,333 | | | |
| DEPENDENCIAS | 223,848 | | | 223,848 |
| EMILIO AUGUSTO PAZ CABRALES | 187,325 | | | 187,325 |
| CLOTILDE DE LOS ANGELES GUILLEN LOYA | 1,500 | 1,500 | | |
| HECTOR HIDALGO ALFEREZ | 2,646 | 2,646 | | |
| RICARDO FIERROS VALDEZ | 5,185 | 5,185 | | |
| HORACIO HERRERA | 0 | 0 | | |
| JUAN GABRIEL BALAN JIMENEZ | 27,192 | | 27,192 | |
| POR IMPUESTO SOBRE NOMINA | 16,685 | | 16,685 | |
| JOAN MANUEL LEON DOMINGUEZ | 6,000 | 6,000 | | |
| ESTACIONES DE SERVICIO AUTO S.A. DE C.V. | 800 | 800 | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico no cuenta con inventarios dado que los materiales e insumos que se adquieren son de consumo inmediato.

Inversiones Financieras

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico a la fecha no tiene inversiones de fideicomisos ni de participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El saldo del activo no circulante es por la cantidad de \$484,596.70 que representa todos los bienes muebles e inmuebles de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico. Durante el periodo no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, la Comisión a la fecha tiene en renta un equipo de fotocopiado multifuncional marca konica Minolta 42 series PCL 6-8 y en alquiler el edificio ubicado en Calle Periférico Carlos Pellicer Cámara No. 614 A Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.

Estimaciones y Deterioros

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico no cuenta con estimaciones de cuentas incobrables, estimaciones de inventarios, con los deterioros de los activos se están tomando las medidas de depreciaciones en su caso la baja del bien.

Otros Activos

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico a la fecha no tiene Otros Activos.

Pasivo

El pasivo circulante refleja un saldo de \$1,011,442.90 que representa los pagos y compromisos que la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico tiene por conceptos de pago a proveedores por la cantidad de \$98,610.20, remuneraciones por pagar por la cantidad de \$132,073.59, retenciones y contribuciones por la cantidad de \$780,659.11 que representan las retenciones de arrendamiento, retenciones de sueldos y salarios, cuotas ISSET y 3% sobre nómina y Otras Cuentas por Pagar por la cantidad de \$100.00. Cada mes la Comisión realiza análisis de los saldos con la finalidad de cubrir los compromisos necesarios para no crear antigüedad de saldos y evitar sanciones innecesarias por el incumplimiento de obligaciones, por tal motivo no se tiene compromisos mayores a 365 días de acuerdo a lo siguiente:

PASIVOS**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

| DESCRIPCIÓN | MONTO | 1-90 DÍAS | 90-180 DÍAS | 180-365 DÍAS |
|---|-----------|-----------|-------------|--------------|
| CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 1,011,443 | | | |
| SERVICIOS PERSONALES | 132,074 | | | |
| SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA | 43,490 | | 43,490 | |
| REMUNERACIÓN POR PAGAR AL PERSONAL | 91,044 | | 91,044 | |
| REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | 57,953 | 57,953 | | |
| EMILIO AUGUSTO PAZ CABRALES | -60,412 | -60,412 | | |
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 98,610 | | | |
| CFE SUMINISTROS DE SERVICIOS BASICOS | -10,207 | | -10,207 | |
| TELEFONOS DE MEXICO | 4,289 | 4,289 | | |
| NOE JIMENEZ RICARDEZ | 5,619 | | | 5,619 |
| SEMESUR S.A de C.V | 5,189 | | | 5,189 |
| JOAN MANUEL LEON DOMINGUEZ | 2,088 | | | 2,088 |
| ELODIA GARCIA ANOTA | 12,555 | | | 12,555 |
| SAS | 841 | | 841 | |
| ESTACIONES DE SERVICIO AUTO S.A de C.V | -2,000 | | -2,000 | |
| DISTRIBUIDORA CECSA, S.A de C.V | 500 | | 500 | |
| GRUPO MIDAS DEL SURESTE S.A de C.V | 10,000 | 10,000 | | |

COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO

| | | | | |
|-------------------------------------|---------|-----------|-------------|--------------|
| GEORGETTE GARCIA SALOMON | 22,237 | 22,237 | | |
| MICHELLE JESUS MAY GUILLEN | 30,000 | 30,000 | | |
| ITZEL BRAZIL MAY GUILLEN | 17,500 | 17,500 | | |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES | 780,659 | | | |
| 10% ARRENDAMIENTO | 152,403 | | | 152,403 |
| ISR POR SUELDOS | 553,094 | | | 553,094 |
| CUOTAS AL ISSET | 0 | 0 | | |
| DECRETO DE AUSTERIDAD 5% | 17,989 | 17,989 | | |
| 3% SOBRE NOMINAS | 57,172 | 57,12 | | |
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | MONTO | 1-90 DÍAS | 90-180 DÍAS | 180-365 DÍAS |
| MARIO ALBERTO ORAMAS BOCANEGRA | 100 | 100 | | |

II) Notas al Estado de Actividades**Ingresos de Gestión**

Los ingresos del periodo \$1,433,402.24 de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico provienen de la participación estatal únicamente; que ministra la Secretaria de Planeación y Finanzas, mediante transferencias autorizadas; a la Institución bancaria denominada BANORTE, de la Comisión.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

CONTABLE

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico al 31 de Diciembre de 2019 acumuló ingresos de Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por la cantidad de \$6,411,088.37

Otros Ingresos y Beneficios

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico al 31 de Diciembre de 2019 acumuló en el rubro Otros Ingresos y Beneficios Varios la cantidad de \$51.71

Gastos y Otras Pérdidas

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico al 31 de Diciembre de 2019 acumuló gastos por la cantidad de \$6, 416,753.28 se presenta el desglose de los gastos siguientes: Servicios Personales por la cantidad de \$5,712,851.19 Materiales y Suministros por la cantidad de \$78,663.00 y Servicios Generales por la cantidad de \$625,239.09. Los gastos que se encuentran registrados son manifestados y enterados por órdenes de pago a la Secretaria de Finanzas.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Las Modificaciones que refleja la Hacienda Pública/Patrimonio son únicamente por efecto del estado de situación financiera.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Este apartado se encuentra desagregado de la siguiente manera:

- a. El análisis del saldo inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo y equivalentes como se muestra en el primer cuadro. El efectivo en bancos, es por \$146,455.07 al 31 de Diciembre de 2019 dando como resultado un aumento en la variación en el flujo de efectivo y equivalentes.
- b.) La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico no realizó adquisiciones mediante subsidios de capital del sector central. Se realizó una adquisición de bienes muebles durante el ejercicio por la cantidad de \$0.00
- c.

) Conciliación de los flujos de efectivos netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios que se ilustra en el segundo cuadro. Se estableció a través del método indirecto el cual se parte del resultado del ejercicio (ahorro/desahorro), cifra que se corrige posteriormente por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengo) de cobros y pagos pasados o futuros, así como de las partidas de ingresos o gastos asociados con flujo de efectivo de inversión o financiero, de acuerdo a lo establecido de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-2).

| Descripción | 2019 | 2018 |
|---|----------------|---------------|
| Efectivo y Equivalente | 146,455 | 38,253 |
| TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 146,455 | 38,253 |

| Descripción | 2019 | 2018 |
|---|----------|----------|
| Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios | 0 | 0 |

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Por lo dispuesto en el acuerdo emitido por el CONAC, se presenta en un formato por separado del desglose de la conciliación de ingresos presupuestarios; no hubo variaciones en los ingresos que fueron presentados y aprobados para su ejecución en el año 2019.

| Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos) | |
|---|------------------|
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | 6,411,088 |
| 2. Más Ingresos contables no presupuestarios | 52 |
| 2.1. Ingresos Financieros | 0 |

| Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos) | |
|---|------------------|
| 2.2. Incremento por Variación de Inventarios | 0 |
| 2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0 |
| 2.4. Disminución del Exceso de Provisiones | 0 |
| 2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0 |
| 2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios | 52 |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | 0 |
| 3.1. Aprovechamientos Patrimoniales | 0 |
| 3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos | 0 |
| 3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | 0 |
| 4. Total de Ingresos Contables | 6,411,140 |

| Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos) | |
|---|----------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | 0 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | 0 |
| 2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0 |
| 2.2. Materiales y Suministro | 0 |
| 2.3. Mobiliario y Equipo de Administración | 0 |
| 2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 0 |
| 2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0 |
| 2.6. Vehículos y Equipo de transporte | 0 |
| 2.7. Equipo de Defensa y Seguridad | 0 |
| 2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 0 |
| 2.9. Activos Biológicos | 0 |

| | |
|---|----------|
| 2.10. Bienes Inmuebles | 0 |
| 2.11. Activos Intangibles | 0 |
| 2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 0 |
| 2.13. Obra Pública en Bienes Propios | 0 |
| 2.14. Acciones y Participaciones de Capital | 0 |
| 2.15. Compra de Títulos y Valores | 0 |
| 2.16. Concesión de Préstamos | 0 |
| 2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0 |
| 2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0 |
| 2.19. Amortización de la Deuda Pública | 0 |
| 2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 0 |
| 2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables | 0 |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | 0 |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0 |
| 3.2 Provisiones | 0 |
| 3.3 Disminución de inventarios | 0 |
| 3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 |
| 3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones | 0 |
| 3.6 Otros Gastos | 0 |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales | 0 |
| 4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3) | 0 |

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden sirven para registrar movimientos de valores que no afectan el balance. La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico tiene cuentas de orden contables, motivo por el cual se hace mención de las mismas.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

La Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico tiene las siguientes cuentas de orden Presupuestales:

Las cuentas de orden que se utilizan son las Presupuestarias, de Ingresos y Egresos, las cuales al cierre del ejercicio representan los siguientes saldos, que a continuación se mencionan:

Ingresos:

| | |
|--|------------------|
| Ley de Ingresos Estimada | \$ 6,743,168.52 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | \$ 1,529,703.10 |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | \$(1,197,622.95) |
| Ley de Ingresos Devengada | \$ 1,464,453.82 |
| Ley de Ingresos Recaudada | \$ 4,946,634.55 |

Egresos:

| | |
|---|-----------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado | \$ 6,743,168.52 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | \$ 293,630.49 |
| Modificaciones Presupuesto Egresos Aprobado | \$ (32,784.75) |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | \$ 0.00 |

| | |
|----------------------------------|-----------------|
| Presupuesto de Egresos Devengado | \$ 224,199.73 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | \$ 0.00 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | \$ 6,192,553.55 |

Se reclasifica la póliza de diario número 8 con fecha 24 de julio 2019, donde se cancelan las cuentas de orden 8-2-3-0-03-39-398-014-39803 por 13,044.00 por concepto de Reducción AP0493 y se reclasifica por el mismo monto en la póliza de diario número 13 con fecha 31 de diciembre 2019.

Se cancela la póliza de diario 12 con fecha 24 de julio 2019, donde se cancelan las cuentas 8-1-2-0-00-00-000-000-00000 por \$18,835.02 y 8-1-3-0-00-00-000-000-00000 con el mismo monto por concepto de reducción ramo 28 AP0473 Modificaciones negativas a la Ley de ingresos 2019, y se reclasifica en una póliza de diario numero 15 con fecha 31 de diciembre por concepto de AP0473 Reducción Ramo 28 por \$-18,835.02 en las mismas cuentas.

Se reclasifica la póliza de Diario 16 con fecha 30 de noviembre 2019, donde se reclasifica un faltante en el monto de la póliza en las cuentas 8-1-2-0-00-00-000-000-00000 por concepto de Reducción AP0717 con un cargo de \$-3,320.00 y con un abono en la cuenta 8-1-3-0-00-00-000-000-00000, por la misma cantidad.

En las Modificaciones al Presupuesto Egresos Aprobado hago mención de que en el periodo ejercicio 2019, recibimos físicamente los oficios con fecha 10 de enero 2019 AL0024, 30 de abril 2019 AP0334, 28 de junio 2019 AP0473, AP0480 Y AP0493, 31 de julio 2019 AP0579, 08 de agosto AC0792, 30 de agosto 2019 AP0716, y AP0717, 30 de septiembre 2019 AP0831, 23 de octubre 2019 AC1644 Y RE1529, 31 de octubre 2019 AP0923 Y AP0924, y los que hacen falta están en trámite al 31 de enero 2020.

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET) es un Organismo Público Descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión para emitir sus recomendaciones, acuerdos y laudos. Tiene por objeto contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos en contra del área de la salud en general, y los servicios prestados por estos, siempre que no sean competencia de la autoridad federal.

2. Panorama Económico y Financiero

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico siendo un organismo descentralizado, los recursos que obtiene son aquellos que el gobierno estatal le asigna para cubrir con su presupuesto de operación, no generando ni teniendo otro tipo de ingreso. Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

a. Fecha de creación del ente.

Fue creada por acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado, en el número 16657, de fecha 23 de Marzo del 2002.

b. Principales Cambios en su estructura.

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico desde su inicio ha mantenido la estructura con la que actualmente opera, lo único que ha cambiado es que actualmente se encuentra dirigida por Dr. Manuel Fernández Torrano, comisionado.

4. Organización y Objeto Social

a. Objeto social.

Contribuir a resolver conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos y los prestadores de dichos servicios.

b. Principal actividad.

Sistema de protección social en salud consolidados estratégicamente

c. Ejercicio Fiscal:

Ejercicio 2019

d. Régimen Jurídico.

Es un organismo público descentralizado de la Secretaría de Salud; con plena autonomía técnica para emitir opiniones y laudos.

e. Consideraciones fiscales del ente:

Para el desarrollo de sus actividades realiza el contrato permanente de personal por lo que está obligado a la retención del ISR correspondiente, así como al pago de seguridad social y contribuciones locales, además las inherentes por el arrendamiento que paga.

f. Estructura organizacional básica.

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico se integrará por: I. Un Consejo; II. Un Comisionado; III. Un subcomisionado jurídico y un subcomisionado médico; y IV. Las Unidades Administrativas.

g. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) En la elaboración y preparación de los Estados Financieros se ha observado la Ley General de contabilidad Gubernamental el marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Actualmente no se utiliza un sistema armonizado, para el registro de las operaciones presupuestales, contables y financieras de acuerdo a los momentos contables establecidos en la ley.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

No se ha realizado aplicación de la revaluación de activos y de aportaciones. Depuración y cancelación de saldos: En la actualidad se está llevando a cabo la depuración de cuentas, cuya afectación será a resultados de ejercicios anteriores al identificarse que dichos movimientos deben afectar aquellos ejercicios.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico no cuenta con equivalente en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Los bienes y activos se controlan mediante los procedimientos establecidos en la normatividad. Actualmente se están realizando las acciones necesarias para la actualización y posteriormente efectuar las depreciaciones necesarias para el registro y valoración de los mismos.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

10. Reporte de la Recaudación

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico no cuenta con recursos propios, todos los recursos económicos provienen de la participación estatal que ministra la Secretaría de Finanzas.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico a la fecha no cuenta con informes de deudas en las que se consideren intereses, comisiones, tasas, perfil de vencimiento por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero.

12. Calificaciones Otorgadas

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico a la fecha no cuenta con transacciones realizadas que hayan sido sujetos a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico no cuenta con proceso de mejoras.

14. Información por Segmentos

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico no cuenta con información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Se está concluyendo a la depuración de cuentas, se informará en su momento de los resultados obtenidos.

16. Partes Relacionadas

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico a la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas toda vez, que los recursos con que opera son autorizados por el Gobierno del Estado de Tabasco a través del Decreto del Presupuesto de Egresos 2019; a su vez los recursos son ministrados a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico por el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Finanzas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional para la Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables es por ello que:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

DR. MANUEL FERNÁNDEZ TORRANO
COMISIONADO DE LA CECAMET

LIC. SORAYA CORAZÓN JIMÉNEZ BOCANEGRA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

CONTABLE